

anuario
2015
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO



ANUARIO 2015

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)

**anuario
2015**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12
Vol. 30 - 2015

EDITA:
INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Sergio Pérez Martín

Consejo de redacción: Marco Antonio Martín Bailón, Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Tránsito Pollos Monreal, Juan Carlos González Ferrero

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:
Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DelaIglesia Impresores
Pol. Ind. Valcabado A
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8
49002 Valcabado
Zamora (España)
Depósito Legal: ZA -21-2016

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 30 - 2015

ÍNDICE

ARQUEOLOGÍA

- Intervención arqueológica en el término municipal de Quiruelas de Vidriales (Zamora) 2014. Excavación del asentamiento calcolítico de las peñas y prospección de varios yacimientos prehistóricos.
Rodrigo VILLALOBOS GARCÍA; Angélica SANTA CRUZ DEL BARRIO y Daniel PÉREZ LEGIDO 11
- Arqueología en Benavente: lectura de una historia (1987-2015)
Hortensia LARRÉN IZQUIERDO 35

DOCUMENTACIÓN

- El Concejo de Andavías pleitea con el Monasterio de Jerónimos de Zamora por el uso de los pastos de sus términos. 1748-1762
José Antonio MATEOS CARRETERO 67

EMIGRACIÓN

- La inmigración brasileña en Zamora. Identidades, redes sociales e integración
Elisa TAVARES DUARTE 115

HISTORIA

- Economía doméstica de los conventos femeninos de la ciudad de Zamora en la Edad Moderna
Cecilio VIDALES PÉREZ 161
- El comercio tradicional en el siglo XX: las tres tiendas como paradigma
Rafael GARCÍA LOZANO 181
- La transformación de la Plaza Mayor de Zamora en el siglo XX.
Un espacio urbano sin resolver
Daniel LÓPEZ BRAGADO y Victor-Antonio LAFUENTE SÁNCHEZ 199

HISTORIA DEL ARTE

Unificación espacial en el románico zamorano: los cascos de San Ildefonso y San Juan de Puerta Nueva Francisco Javier RODRÍGUEZ MÉNDEZ	227
Zamora en el cine documental. Una mirada desde la antropología de la imagen y la literatura comparada Adrianna TRZECIAKOWSKA	255
José Luís Alonso Coomonte y el aggiornamento del arte sacro español Javier Pedro MARTÍN DENIS	297

LITERATURA

León Felipe camino de Tábara Jesús HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y Paula HERNÁNDEZ ALEJANDRO..	357
---	-----

PATRIMONIO CULTURAL

La recuperación del olvidado puente romano de Gema del Vino (Zamora) Luis Álvaro PICHEL RAMOS	371
El futuro de Entrepuentes Ignacio GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.....	395
IN MEMORIAM	417
MEMORIA DE ACTIVIDADES	423
NORMAS PARA LOS AUTORES.....	451
RELACIÓN DE SOCIOS.....	457

HISTORIA



ECONOMÍA DOMÉSTICA DE LOS CONVENTOS FEMENINOS DE LA CIUDAD DE ZAMORA EN LA EDAD MODERNA

CECILIO VIDALES PÉREZ

RESUMEN

Los conventos de Zamora representaban en el aspecto terrenal una organización compleja por el volumen de sus ingresos y por los diversos orígenes de sus fuentes de financiación. El análisis de sus gastos ordinarios nos permiten conocer algunos aspectos del modo de vida de las monjas que formaban parte de estas comunidades religiosas, incluso aventurar una comparación con el nivel económico de sus coetáneos seculares.

PALABRAS CLAVE: Ingresos; gastos; conventos; monjas; zamoranas.

DOMESTIC ECONOMY AT THE FEMALE CONVENTS OF THE CITY OF ZAMORA. MODERN AGE

ABSTRACT

The convents of Zamora in the modern age represented in the earthly aspect a complex economic organization by the volume of revenues and the diversity of its sources of funding. Ordinary expenses analysis allows us to know some aspects of the way of life of the nuns communities, even venture a comparison with the economic level of their peers lay, so far from the current reality.

KEYWORDS: Revenue; expenses; convents; nuns; zamoranas.

INTRODUCCIÓN

El Archivo Histórico Provincial de Zamora (en adelante AHPZa.) recoge en la sección Desamortización una gran cantidad de documentación que provenía de los antiguos conventos zamoranos cuando sufrieron el proceso desamortizador a principios del siglo XIX con la consiguiente reconversión, traslado, supresión o destrucción de algunos cenobios así como la exclaustación de los miembros de sus comunidades religiosas.

Toda esta serie documental, compuesta por legajos muy variados (testamentos, donaciones, compraventas, memoriales, permutas, apeos, contabilidad etc.) supone un bagaje cultural de primer orden que nos permite conocer aspectos significativos de aquellas instituciones religiosas que tuvieron gran predicamento en la sociedad zamorana. En este trabajo he querido fijarme en los aspectos cotidianos de las congregaciones femeninas en su vertiente más temporal como es la fuente de sus recursos económicos y la forma de administrar sus bienes para conjugar su categoría social con los principios que emanaban de sus constituciones y sus compromisos espirituales. Por su parte, el Catastro del marqués de la Ensenada nos da una visión parcial en un momento concreto, mitad del siglo XVIII, de la situación de estas instituciones eclesiásticas.

Para completar las fuentes de información he recogido algunos datos puntuales del Archivo Histórico Diocesano de Zamora (en adelante AHDZa.), sección Cámara, concretamente en lo relativo a la exclaustación de los religiosos cuando ya estaba en marcha la legislación desamortizadora.

LAS FUENTES DE SUS INGRESOS

Los ingresos de los conventos religiosos de la ciudad de Zamora procedían de orígenes muy variados: las rentas de sus propiedades rústicas repartidas por los pueblos de la provincia, sobre todo, de las comarcas del Pan y del Vino, los foros obtenidos de las casas urbanas donadas, los réditos del capital en dinero entregado a censo a instituciones o particulares, las aportaciones por las dotes de la entrada de las religiosas al convento así como lo abonado para la alimentación de su periodo de noviciado, las numerosas donaciones y limosnas, los derechos señoriales antiguos, etc.

Existían notables diferencias entre los presupuestos de las distintas comunidades religiosas como se puede comprobar en las rentas de granos que exponemos a continuación o en los cuadros de rentas, censos y foros que aparecen al final de este trabajo.

Sin hacer un estudio exhaustivo de las finanzas de los conventos femeninos zamoranos, damos una serie de ejemplos de sus fuentes de ingresos, fundamentalmente rústicos, para comprender la magnitud de su contabilidad.

Rentas de granos. Veamos algunos datos de bienes recibidos en especie por el pago de la renta de sus propiedades rústicas fundamentalmente.

El **convento de Santa Clara** ingresó durante el trienio 1762-64 en granos 2.829 fanegas y 3 celemines de trigo, 1.413 fs. de cebada y 29,5 fs. de centeno procedentes de las rentas de sus heredades, aceñas, molinos y la Renta del Peso. Tras pagar los salarios, la reserva para el pan cocido del consumo del convento y otras deudas puso en el mercado para la venta 1.828 fs. y 3 celem. de trigo, 1.287,5 fs. de cebada y 26,5 fs. de centeno. Los ingresos en dinero metálico suponían 94.581 reales y 31 maravedíes que fueron usados casi en su totalidad para los pagos de los suministros y obras del convento, incluidos la entrega de 6.000 reales que daba la vicaria saliente para la caja de la Congregación y la redención de un censo de 12.050 reales que tenía contraído con el convento de la Concepción¹.

El **convento de San Pablo** en el año 1670 declara sus rentas anuales que hipoteca para solicitar un censo a la Memoria del obispo Antonio del Águila para la provisión de trigo y otros conceptos. En total, sus rentas anuales ascienden a 91 fanegas de trigo, 69 fs. de cebada, 30 gallinas, 8.090 reales y un noveno del diezmo de Montamarta², aunque en 1809 eleva su renta de granos a 311 fanegas de trigo, 119 fs. de cebada y 8 fs. de centeno, que incluyen rentas y diezmos de Montamarta y Molacillos³.

Las **Comendadoras de San Juan** declaran ingresos por su renta de granos de 267 fanegas y 4 celemines de trigo y 239,5 fs. de cebada en 1820 en las comarcas de Tierra del Pan y de Tierra del Vino, sin contar las importantes rentas procedentes de sus propiedades de Fuentelapeña y su tierra⁴.

El **convento de Santa Paula** contabilizaba en 1780-81 como renta de granos 154 fanegas de trigo, 114 fanegas de cebada y una ochava de garbanzos además de 9 fs. de trigo de atrasos⁵.

El **convento de Santa Marta** en la cosecha anual de 1772-73 recibió 363 fanegas y 9 celemines de trigo, 240 fs. y 9 cel. de cebada y 12 fs. de centeno por las rentas de sus tierras, además de otras 42 fs. y 9 cel. de trigo y otros 9 cel. de cebada de limosna⁶.

¹ Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa, en adelante). Desamortización C/201. El libro recoge la contabilidad desde 1749 a 1834.

² AHPZa. Desamortización C/231. Declaración de bienes. El censo solicitado se elevaba a 5.500 reales.

³ Archivo Histórico Diocesano de Zamora (AHDZa, en adelante). Cámara 350-2. Contabilidad 1809.

⁴ AHPZa. Desamortización C/212. Contabilidad 1820.

⁵ AHPZa. Desamortización. C/197. Cuentas dadas por D. Luis Rivera, administrador de las rentas del convento y religiosas de Santa Paula de Zamora al Ilmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, obispo de Zamora en noviembre de 1781 cuando el convento estaba ya cerrado y las monjas dispersas por otros.

⁶ AHPZa. Desamortización. C/198. Libro de granos 1772-1773.

Por donaciones de propiedades

Forman un capítulo inmenso cuyos orígenes son muy heterogéneos por la diversidad en las instituciones o particulares donantes, generalmente movidos por el deseo de recibir a cambio gracias espirituales, compromisos litúrgicos a favor de sus almas y encontrar un lugar de reposo digno a sus cuerpos cuando llegara el momento de su fallecimiento. Aquí solamente mencionaremos algunos datos de una lista que podría ser casi interminable para que sirvan como ejemplo.

Hubo donaciones que tuvieron una **finalidad fundacional** para el establecimiento de una congregación religiosa en la capital como:

- El testamento de Catalina de Meneses, fallecida en 1525, que dejó parte de su capital para la fundación del beaterio de Santa Isabel de Cabañales⁷.
- Los legados de Pedro Gómez y Antonio Gómez de Robles en 1536 y de Antonio Gómez de Mella en 1576 para la fundación del convento de Santa Marta⁸.
- Ana M.^a Osorio de Rivera, fallecida en 1592, cuyo legado serviría para fundar el convento del Corpus Christi a las franciscanas descalzas⁹.
- El testamento de Alonso de Mena en 1603 a favor del convento de San Pablo¹⁰.
- El testamento y codicilo de Diego Lope de Castañón, capitán en las Indias fallecido en 1609, que sirvió para fundar el convento de Santa Marina¹¹.

Legados que pretendían favorecer **construcciones concretas o gastos ordinarios** de determinados conventos como:

- La imposición de un fuero perpetuo sobre propiedades rústicas en Coreses realizado por Bautista de Monterrey y su esposa María Niño para el convento de Santiago el Burgo en 1504¹².
- La cesión de un censo realizada en 1584 por Antonio de Osorio, vecino de Zamora, a favor del convento de San Pablo¹³.
- Las donaciones del canónigo Francisco de Valencia en 1641 que recayeron sobre el convento de Santa Paula¹⁴.

⁷ AHPZa. Desamortización. C/204. El testamento incluye mandas para religiosas de otros conventos.

⁸ AHPZa. Desamortización. C/199. Testamentos y codicilos de los tres benefactores.

⁹ AHPZa. Protocolos Notariales. 2368 (fol. 794).

¹⁰ AHPZa. Desamortización C/232. Testamento fundacional.

¹¹ AHPZa. Desamortización C/208. Testamento con mandas para América y Zamora.

¹² AHPZa. Desamortización. C/230. Incluye testamento y pleitos judiciales.

¹³ AHPZa. Desamortización C/232. Censo por valor de 14.000 maravedíes de principal.

¹⁴ AHPZa. Desamortización. C/197. Testamento completo con numerosas disposiciones relativas al tema.

- Legado de Magdalena de Robles por valor de 20.000 maravedíes destinado al Convento de Santa Marta para cuidado de sus enfermas y cuatro cargas de cebada para las gallinas que suministraban a la Enfermería¹⁵.
- Donación de 10.000 maravedíes y 40 fanegas de trigo que hizo al convento de Santa Marta el marquesado de Maenza, poseedor de los Estados y Mayorazgos del fundador de este convento¹⁶.
- La entrega de censos de Fray Martín Rodríguez de Corrales, prior de Villaescusa, a favor de las Comendadoras de San Juan en 1735¹⁷.
- Testamento de Felipe Allende Carbajal con una pensión anual de 750 rs. sobre el oficio de Notario Mayor para el convento de San Bernabé¹⁸.
- Esta misma comunidad religiosa se benefició del testamento de María de Ayala en el primer tercio del siglo XVI con las heredades en Villalazán y Villaralbo, así como dos voces en el derecho de Presentación del Beneficio Curado de Villalazán¹⁹.
- Cesión de juros sobre las Alcabalas de Zamora al convento de la Concepción por privilegios de los monarcas Juan II y los Reyes Católicos²⁰.
- Donación de Juro sobre Servicio de Montazgo de los Ganados del Reino que hizo Magdalena Calderón a favor del convento de San Pablo²¹.

Donaciones de monjas que dejaban sus **herencias paternas** al final de sus días a beneficio de los conventos a los que pertenecían como:

- María Mazariegos en 1597 a favor del convento de Santa Marina con heredades en Gallegos del Pan, Villagodio, Torres del Carrizal y otros lugares²².
- Testamento de María de Bustamante y Villagómez, religiosa de Santa Marta, de 1601 para fundar un Vínculo y Mayorazgo en beneficio de la Enfermería del convento²³.
- María de Alfaya y de los Ángeles, novicia de Santa Marina, donó a su congregación 500 ducados con cierta carga de misas²⁴.

¹⁵ AHPZa. Desamortización. C/199. Incluye la fundación de dos Obras Pías.

¹⁶ AHPZa. Desamortización. C/200, escritura de 1591. La fundación del Marquesado aparece en C/199.

¹⁷ AHPZa. Desamortización. C/211. El prior tenía a su favor seis censos que en principio rentaban 2.310 reales, luego se redujeron las rentas.

¹⁸ AHPZa. Desamortización. C/195. Testamento de 1765.

¹⁹ AHPZa. Desamortización. C/195. El testamento incluye también mandas que interesaban a monjas “Basurtas”, luego de la Concepción de Zamora.

²⁰ AHPZa. Desamortización. C/204. Memorial de Juros, incluidos los pertenecientes a los Altamiranos.

²¹ AHPZa. Desamortización. C/232. Una parte de ese juro, valorado en 20.833 maravedíes, pasó al convento de San Pablo y San Ildefonso en 1583.

²² AHPZa. Desamortización C/207. En un apeo de fincas de 1545 nos da noticias de esta donación.

²³ AHPZa. Desamortización C/200. La Enfermería recibiría una renta perpetua de 4.000 maravedíes.

²⁴ AHPZa. Desamortización C/207. Donación de 1583 que incluía censo sobre casas en calle Las Damas.

- Renuncia de María Enríquez, religiosa de Santa Marta, a favor de su Comunidad religiosa de varios inmuebles en la ciudad²⁵.
- Igualmente María y Jerónima de los Llanos de sus fincas en El Perdigón para el convento de las Dueñas en 1705²⁶.
- O la Madre Teresa González, monja de las Dueñas, con sus propiedades en El Perdigón y localidades próximas²⁷.

Legados que tenían como objetivo la creación de **capellanías y memorias** con cierta carga de misas por el alma de sus fundadores:

- Testamento de 1600 de Guiomar Pimentel de Prado, viuda de Luis Ordóñez Docampo, para crear una Memoria en el convento de Santa Paula²⁸.
- Juan Docampo y su mujer María de Cáceres fundaron en 1520 una Capellanía en el convento de Santa Marina entregando propiedades rústicas en Monfarracinos y Benegiles²⁹.

Operaciones financieras denominadas censos, acción bastante similar a lo que hoy consideramos préstamos, realizadas por los conventos con dinero en caja que cedían a una persona o institución cobrando el correspondiente interés. El convento de Santa Clara solicita un censo al convento de La Concepción por valor de 12.000 reales en el trienio 1755-58 y al mismo tiempo esta comunidad ingresa 1.755 reales de un censo redimido por *La Gijona*, vecina de El Perdigón según la contabilidad del dicho periodo.³⁰

Embargo por ejecución de hipotecas debido al impago de los censos solicitados a los conventos como:

- Ejecución de embargo a favor del convento de la Concepción de una heredad en Torrecilla de la Orden por impago de un censo de 9.000 reales y los réditos de varios años³¹.

²⁵ AHPZa. Desamortización C/198. La donación incluía el cargo de ciertas misas.

²⁶ AHPZa. Desamortización. C/215. Su destino era alumbrar el Santísimo del coro alto del convento.

²⁷ AHPZa. Desamortización. C/215. Esta monja realizó numerosas compras en Tierra del Vino que recayeron en su convento.

²⁸ AHPZa. Desamortización. C/196. También cede las casas de su morada que servirán para la nueva ubicación del convento, entre otras mandas.

²⁹ AHPZa. Desamortización C/208. El convento recibiría el sobrante tras cumplir con las cargas de la capellanía.

³⁰ AHPZa. Desamortización. C/201. Del censo redimido 823 rs, eran del principal y 932 rs. de intereses.

³¹ AHPZa. Desamortización C/203. La ejecución se realizó sobre los sucesores de Antonio Monje y María Delgado de Torrecilla.

- Renuncia de propiedades en Fuentespreadas (casa y bodega) que pasan al convento de Dueñas porque sus herederos no pueden hacer frente al pago de un censo de 2.200 reales de principal³².
- Los bienes de unos vecinos de Villalube en 1819 por un censo entregado por la Memoria de la Enfermería que administraban las Comendadoras de San Juan³³.

Dotes de las monjas

La entrada de una monja en el Convento suponía la entrega de una dote para el mantenimiento de esa persona mientras estuviera a cargo de la Comunidad (alimentación y vestuario). A lo que había que añadir los alimentos en los años del noviciado, el ajuar, propinas, incluso la cera de los días de su toma de hábito y profesión. Las monjas de velo negro abonaban una dote más elevada para ingresar con todos los derechos en el coro y las monjas de velo blanco solían pagar la mitad y compensaban la diferencia con trabajos de servicio en la Comunidad.

Veamos algunos ejemplos desde el siglo XVI:

- Acuerdo suscrito por el convento de Santiago el Burgo y los padres de Francisca Monsalve en 1533 para cuya dote entregan a la Comunidad una heredad de tierras situada en Benegiles junto a 20.000 maravedíes en dinero que corresponde de la legítima materna³⁴.
- Heredades en Coreses y Algodre que pasan al convento de Santa Marta por la dote de Juana de Ortega³⁵.
- Beatriz Alonso, madre de Isabel Osorio monja profesa, entrega por dote de su hija al convento de Santa Clara 50.000 maravedíes por una vez y 6.000 mrs. por razón de pitanza, cera y hábitos en 1546³⁶.
- En el convento de Santa Marina profesan dos hijas de Luis Osorio en 1557 que recibirán 8.000 maravedíes al año mientras vivan. A esta misma institución religiosa perteneció María Manrique que en 1595 recibía 8.000 maravedíes de un Juro sobre las Alcabalas del Val de Coreses³⁷.

³² AHPZa. Desamortización. C/218. En total, la deuda alcanzaba 3.470 reales sumando los intereses.

³³ AHPZa. Desamortización. C/212. El embargo se hacía para cubrir deudas por 860 reales más costas judiciales.

³⁴ AHPZa. Desamortización. C/229. Incluía una divisa en la Presentación del Beneficio Curado del lugar.

³⁵ AHPZa. Desamortización. C/199. En 1533 figuraba como religiosa de Santa Marta.

³⁶ AHPZa. Desamortización. C/202.

³⁷ AHPZa. Desamortización. C/207. Ambas noticias están recogidas en la misma caja.

- El convento de San Pablo recibió un censo de 49.000 maravedíes por la dote de Mariana del Tollo, hija de Gonzalo Rodríguez, en el año 1596³⁸.
- Tres monjas ingresan en el convento de Santiago (las hermanas Catalina y Jerónima y su sobrina Francisca Rodríguez) en 1600 y entregan a la Comunidad religiosa 13.200 reales que era el valor de las heredades de tierras que les pertenecían en Villalube (230 fanegas y 9 celemines) y Benegiles (42 fanegas y un celemin)³⁹.
- Concierto realizado en 1622 entre el convento de la Concepción y Sor María de San Antonio por el que la novicia prometió dar al convento de dote 34.465 maravedíes de renta anual, 53 cargas de trigo por los alimentos en el año de noviciado, 43 libras de cera, un pomo de plata valorado en cien reales y los réditos de dos censos (uno de 103 reales y otro de 4.000 maravedíes)⁴⁰.
- El canónigo Francisco Valencia dejó bienes en su testamento de 1641 para el ingreso de una monja en el convento de Santa Paula, destinando 8.000 reales para dote de entrada y propinas más 2.000 reales para los alimentos de la monja⁴¹.
- Pedro de Villagómez manda 600 ducados a favor de su sobrina para dote de casamiento o entrada en religión y reparte dinero entre sus familiares monjas en los conventos de Santa Marta y San Pablo en su testamento del año 1700⁴².
- Del siglo XVIII encontramos documentos con una dote de 10.000 reales para dos monjas en las Comendadoras de San Juan (1786)⁴³. Las dos hijas de Diego Álvarez de Santillana entregan al convento de Santa María de las Dueñas 16.732 reales de una vez, más 1.400 reales cada una por pitanzas y propinas junto a 32 libras de cera con el añadido de 332 reales anuales para alimento en 1750⁴⁴. Seis años después el ingreso de Jacinta Franco de Corrales proporciona al convento de Santiago 8.000 reales de propinas, cera y los refrescos acostumbrados para su entrada en la comunidad religiosa⁴⁵.
- Por último, señalar que el citado convento de Santa Clara recaudó en el período 1806-1811 doce fanegas de trigo de los alimentos de las novicias que entra-

³⁸ AHPZa. Desamortización. C/232. Estaba situado en Casaseca del Campeán.

³⁹ AHPZa. Desamortización C/228. Superficie según apeo de 1546, no coincidente con los posteriores.

⁴⁰ AHPZa. Desamortización. C/206.

⁴¹ AHPZa. Desamortización. C/197. Se financiaba una entrada en el convento cada cinco años.

⁴² AHPZa. Desamortización. C/198. Pedro de Villagómez era caballero Mayor del rey Carlos II.

⁴³ AHPZa. Desamortización. C/210. Cuentas de 1786-88.

⁴⁴ AHPZa. Desamortización C/214. El mismo documento recoge la venta realizada por Diego Álvarez a este convento de propiedades en Mogátar, Malillos, Arcillo y La Cernecina por 34.600 reales.

⁴⁵ AHPZa. Desamortización. C/228. Su curador vendió todas sus posesiones en Corrales para sufragar la dote.

ron en dicha Comunidad⁴⁶. Ya en 1831 encontramos en el convento de Santa Clara una dote ordinaria de 7.200 reales, dos dotes de 7.000 reales y una dote de tan solo 3.500 reales por la imposición de velo negro a otra monja⁴⁷.

Con estos datos podemos concluir que, aunque algunos patronos “becaban” novicias por parentesco o necesidad económica, la entrada al convento como monja de velo negro resultaba harto complicada para muchas jóvenes pertenecientes al pueblo llano.

Caseríos rurales

Aunque algunos conventos poseían una huerta cercana al edificio que les suministraba frutas, verduras y hortalizas para el consumo de la Comunidad, aquí resaltamos dos caseríos rurales como ejemplos de una administración monacal independiente.

El **convento de Santiago** poseía en Villagodio un Caserío con palomar para la atención de su hacienda compuesto de fincas y ganadería que le proporcionaba alimentos para el consumo del convento. Fincas con una extensión de 545 fanegas y 10 celemines, unas cultivadas directamente por sus propios criados y otras arrendadas a vecinos de Coreses con prados incluidos donde pastaba su rebaño (150 ovejas y 25 carneros con sus corderos), los bueyes y vacas de labor así como crías y novillas, los seis cerdos de ceba y 25 cerdos camperos, además del ganado equino para el servicio del Caserío⁴⁸.

El **convento de las Dueñas** era propietario en Ponteijos de una hacienda con lagar y bodega regentada por un casero que administraba un número considerable de viñas adquiridas por estas monjas a mediados del siglo XVIII. Además empleaba a un pastor que cuidaba de los carneros comprados por el convento y engordados en los pastizales de sus huertas hasta el momento de su sacrificio para el consumo de las monjas⁴⁹.

Resumen de Rentas y Censos

Aportamos dos cuadros que resumen los ingresos (rentas y censos) en el momento inmediatamente anterior a la pérdida de su extenso patrimonio a principios del siglo XIX con la Invasión Francesa y la Desamortización.

⁴⁶ AHPZa. Desamortización C/201. Datos contables del quinquenio 1806-1811.

⁴⁷ AHPZa. Desamortización. C/203. Datos de la contabilidad de los años referidos (p. 314 v.).

⁴⁸ AHPZa. Catastro de Ensenada. C/167 y C/618. Declaración y Asientos de Eclesiásticos del término de Zamora.

⁴⁹ AHPZa. Desamortización C/214. El convento reunía más de 28.000 cepas en sus viñas en Ponteijos.

Rentas declaradas en 1809 por los conventos femeninos con motivo de la toma de poder de las tropas imperiales francesas⁵⁰.

Conventos	Monjas	Trigo, fanegas	Cebada, fanegas	Centeno, fanegas	Censos, foros, etc., reales
Dueñas	21	648 fs. + 200 fs. de juros	616 fs.	336 fs.	10.673 rs.
Concepción	24	298 fs. + 500 f. aceñas	135 fs.		13.893 rs.
Corpus Christi	17	315 fs.	115 fs.	38,5 fs.	11.234 rs.
Comendadoras	19	821 fs.	231,5 fs.	29 fs.	11.184 rs.
San Pablo	15	311 fs.	119 fs.	8 fs.	14.740 rs.
San Bernabé	20	507 fs.	372 fs.	4 fs.	12.620 rs.
Santa Clara	21	790 fs.	603 fs.		9.120 rs.
Santa Marta	17	425 fs.	226 fs.	8 fs.	3.625 rs.
*Santa Marina	21	470 fs. + 106 fs.	370 fs.+ 28 fs.	19 fs. + 9 fs.	4.116 rs. + 4.240 rs.

* La segunda cantidad del convento de Santa Marina corresponde a los diezmos.

Relación de censos en reales y maravedíes a favor de los conventos femeninos en el momento de la Desamortización aun no vendidos en 1849⁵¹.

Conventos	N.º de censos	Capital	Réditos anuales
Dueñas	247	481.247 rs. 1mrs.	9.963 rs. 15 mrs.
Santa Clara	86	215.028 rs. 8 mrs.	3.466 rs. 14 mrs.
Concepción	47	165.472 rs. 21 mrs.	3.165 rs. 32 mrs.
San Bernabé	104	300.024 rs. 24 mrs.	6.218 rs. 8 mrs.
*Santa Marina	216	507.624 rs. 28 mrs.	9.635 rs. 16 mrs.
Comendadoras	127	280.030 rs. 30 mrs.	5.067 rs. 4 mrs.
Corpus Christi	51	174.139 rs. 29 mrs.	4.145 rs. 31 mrs.
San Pablo	101	222.587 rs. 16 mrs.	5.261 rs. 15 mrs.
Santiago el Burgo	78	199.224 rs. 5 mrs.	1.569 rs. 27 mrs.

*Reunidos aquí los censos pertenecientes a los conventos de Santa Marta y Santa Paula.

CAPÍTULO DE GASTOS⁵²

Con estos ingresos y otros no mencionados los conventos y monasterios de la ciudad de Zamora debían hacer frente a numerosos gastos que formaban parte

⁵⁰ AHDZa. Sección Cámara. C/350-2.

⁵¹ AHDZa. Desamortización. C/15.

⁵² AHDZa. Desamortización. Esta parte del trabajo se ha realizado tomando datos de la contabilidad (1749-1834) del convento de Santa Clara C/201 y del convento de Santa Marta recogido en C/198 para el trienio

de la vida cotidiana de sus comunidades para asegurar su supervivencia, cumplir con sus compromisos religiosos y mantener sus edificios con dignidad. En este apartado debemos resaltar la comida, los salarios de los criados, el cuidado de la salud, el mantenimiento de los edificios, los festejos, los oficios religiosos, las contribuciones y tributos, los foros y réditos de los censos, los gastos judiciales por los pleitos para defender sus intereses, la adquisición de imágenes y ornamentos litúrgicos, etc.

La Alimentación

El suministro de los alimentos en los conventos dependía de sus normas internas y de la riqueza de los mismos según se desprende de los libros de contabilidad interna que se conservan en los archivos históricos. Debemos señalar que los conventos a veces disponían, además de ingresos en dinero en metálico, de los productos obtenidos por la percepción de rentas y su participación en diezmos que abarcaban fundamentalmente cereales (trigo, cebada o centeno), pero también en ocasiones garbanzos, uvas, mosto, gallinas y otros productos que servían para incrementar la despensa de las cocinas conventuales.

El pan cocido. Fue el alimento primordial de la sociedad española, a excepción de las clases poderosas, hasta mediados del siglo XX. Podemos aventurar que la Comunidad y personal de servicio interno del convento de Santa Clara consumía unas 200 fanegas de pan cocido al año (período 1762-64) que se elevan a 215 fs. en el momento anterior a la Desamortización (1831-32); es decir, calculamos un consumo superior a 340 kilos anuales o algo menos de un kilo de pan cocido diario por monja (900-950 gramos). Cifra que no debe resultar extraña si pensamos que el desayuno se hacía a base de sopas de ajo y el pan acompañaba a todas las demás comidas, costumbre que conocimos en la sociedad castellana hasta épocas no muy lejanas, en lugares donde no se pudiera proveer de leche de manera habitual. Estos datos son bastantes coincidentes con los aportados por la contabilidad del trienio 1755-58 cuando señala que había gastado en ese periodo 965 fanegas de trigo en pan cocido, limosnas, pago de oficiales y dependientes y harina para bizcochos y dulces.

La superiora del convento de monjas de San Pablo declara en 1809 que entrega 160 fanegas de pan (unos 8.880 kilos) al panadero para el suministro del convento cuando contaba con 15 religiosas solamente. Entendemos que sería de trigo, de cuya cantidad habría que descontar la molienda, salvado, otros subproductos, etc. lo que nos acercaría a un consumo medio de algo más de un kilo de pan diario,

1750-1752. Los datos relativos a otros conventos se han recogido de sus declaraciones recopiladas en el Catastro de Ensenada para el término de Zamora C/617, C/618 y C/619.

aunque se podría incluir en este apartado el gasto en harina para la afamada repostería conventual⁵³.

La carne. A pesar de la obligada abstinencia de consumir carne en la Cuaresma y en los viernes durante todo el año, la carne constituía un producto de primer orden en la elaboración del menú de algunos conventos. Como vimos al hablar de los caseríos, estos proporcionaban carne de corderos adultos, que entonces llamaban carneros, cerdos cebados, incluso palomas y pichones donde existían palomares. En algunos casos los cerdos se cebaban a cargo de los conventos pues encontramos gastos de molienda de cereales para la alimentación de animales.

El convento de Santa Clara en el periodo 1762-64 con 25 monjas y cuatro seculares contabiliza el consumo anual de tres cerdos (que costaban una media de 714 reales, incluidos los gastos de matanza), 121 carneros (4.276 reales) y 500 libras de carne de vaca y carnero (unos 230 kilos). En el bienio 1768-69 se sacrificaron 15 cerdos (4.925 reales incluida la matanza) y 214 carneros (5.198 reales). Luego se vendían las pieles de los carneros sacrificados.

La matanza del convento de Santa Marta de 1752 especifica que se gastaron 615 reales en el sacrificio de seis cerdos valorados en 500 reales con la colaboración de algunas monjas a las que se les agasajó con chocolate, fruta, castañas y pan de agua (20 reales), los matadores que entraron para el sacrificio de los cerdos a los que se les dio vino y queso (7 reales) y una mujer que participó para hacer el mondongo (9 reales). En la elaboración de esta matanza se consumieron una fanega de sal (33 reales), media arroba de pimentón (16 reales), 40 varas de tripas (9 reales), pequeñas cantidades de orégano, clavo, pimienta, hinojo y comino (5 reales), además de castañas y frutas para hacer los “coscarones” (4 reales). Cantidades similares se reflejan en su contabilidad en los dos años precedentes cuando en el convento vivían 29 monjas y tres mujeres seculares que asistían a la Comunidad sin salario.

El consumo de carne del convento de Santa Clara -matanza de un carnero cada tres días, aparte de las carnes de porcino y vacuno-, era bastante superior al ejemplo del convento de Santa Marta seguramente por su mayor solvencia económica y por las normas internas de la Comunidad religiosa. Para la conservación y condimentación de las carnes, las monjas clarisas consumían anualmente 157 kilos de sal, tres libras de azafrán, 3,8 kilos de pimentón, medio kilo de clavo y algunos pimientos. Estos suministros de carne se completaban con algunas aves domésticas y de caza.

El pescado. Las citadas prácticas de la abstinencia de comer carne en los citados días del año obligaban a introducir el consumo de pescado en el menú de las monjas.

⁵³ AHDZa. Cámara. 350-2 Contabilidad año 1809.

Siguiendo con el ejemplo anterior vemos que en el convento de Santa Marta en el citado año 1752 se consumía fundamentalmente un bacalao curado de baja calidad llamado truchuela (46 kilos) y, de forma excepcional, tres kilos de merluza, dos kilos de besugo, un kilo de salmón y algún congrio. Es interesante observar el consumo de estas clases de pescado a pesar de la dificultad para su obtención debido a la lejanía de Zamora de los puertos marítimos para lo que resultaba imprescindible el uso de pozos de nieve.

El convento de Santa Clara nuevamente muestra un mayor poder adquisitivo pues contabiliza en pescados frescos 40 kilos de merluza, 17,5 kilos de congrio y ciertas cantidades sin especificar de anguilas, truchas y tencas para la Cuaresma; de pescados secos, consume al año más de 146 kilos y dos toneles de escabeche.

Los huevos. Algunas instituciones religiosas contaban con gallinero propio en algunas de sus dependencias o granjas para el aprovisionamiento de un producto tan utilizado en la cocina española bien en la comida ordinaria o en tiempos de Cuaresma al no poder consumir carnes y la dificultad de proveerse de pescado, pero también para la repostería. Las clarisas consumieron 14.000 huevos al año en el periodo 1762-63, cifra que nos permite aventurar que se consumía un huevo diario por cada monja en las cenas y el resto se usaría en sus famosas reposterías (se menciona la entrega de dinero a las religiosas por el ahorro en huevos que se le entregaban para las cenas, según era costumbre). En este convento se les daba a las monjas una pequeña cantidad de dinero para las cenas de los viernes que hacían por su cuenta.

Las legumbres y otros productos. Constituían parte fundamental del menú diario junto al pan por lo que el administrador de Santa Marta contabiliza el gasto de 244 reales anuales en la adquisición de 92 kilos de alubias, 110 kilos de garbanzos y 37 kilos de lentejas para el cocido diario de la Comunidad, mientras que el convento de Santa Clara solamente cita 198 reales para estos productos sin especificar clase y cantidad de legumbres, pero en este caso debemos señalar que este convento recibía una renta de tres fanegas de garbanzos de cada una de sus heredades de Cuelgamures, Casaseca del Campeán y Villaralbo.

El consumo de las legumbres aparece asociado en la contabilidad al de frutos secos: 71 kilos de *castañas* y 7,5 kilos de *almendras* en el convento de Santa Marta. El convento de San Clara no detalla las cantidades de frutas frescas y secas consumidas, así como de verduras y ensaladas.

Para el aderezo de los platos era necesaria la utilización del *aceite* que para el convento de Santa Marta suponían 30 arrobas y media al año, mientras que en el convento de Santa Clara alcanzaban el doble, sin contar con el uso de manteca de la que no tenemos datos concretos. También las monjas clarisas hacían uso abundante del *vinagre*, unos 13 cántaros al año para condimentación y escabechados.

En Santa Marta se contabiliza un gasto medio de más de 20 ristras de ajos anuales, sin especificar el consumo de cebollas.

Como medio de endulzar los postres en los días festivos, usaban cinco azumbres de *miel* en un trienio en el convento de Santa Clara y seis arrobas anuales de *azúcar*, mientras que en Santa Marta se gastaban anualmente más de tres azumbres de miel y 3,75 arrobas de azúcar.

Chocolate y cacao. Las clarisas consumían al año entre 30-35 kilos de cacao (alrededor de 65 libras), con el correspondiente gasto de azúcar ya mencionado lo que les permitiría tomar chocolate un día a la semana, seguramente los domingos y festivos, excepto en época de Penitencia. En el caso de Santa Marta se especifica que se gastaron un cuarto de arroba de cacao puro y cuatro libras de chocolate en Semana Santa de 1752, siete libras en la fiesta del Corpus, otro cuarto de arroba en la festividad de Santa Marta y siete libras de chocolate en el día de la Asunción y en la Natividad; cantidades similares se consumieron en el año siguiente.

Las Fiestas

La celebración de las efemérides propias del convento y de especial significación en la religión cristiana suponía un buen motivo para dar cumplida cuenta del arte culinario tan celebrado en estas instituciones para regocijo de sus invitados y de los miembros de la Comunidad. Arroz con leche, queso, asados, turrone, empanadas, pasteles, aves, caza, etc. son algunos de los manjares que se relacionan en los cuadernos contables de las clarisas. La festividad de Santa Marta se celebra cada año con ocho azumbres de leche para el arroz, cuatro corderos y pasteles, aunque ya en las vísperas han dado buena cuenta de asados, ensaladas, tartas y azucarillos, sin faltar los regalos al Obispo y al mayordomo. Banquetes similares se producían en las festividades de San Francisco, del Corpus, Día de las Comadres o en Navidad. Curioso resulta el consumo de doce celemines de castañas de casco (54 kilos) en el día de Reyes cada año en este convento. También era especial motivo de celebración en los conventos la elección de Abadesas y Superiores con el típico refresco, propinas y agasajos como señala la contabilidad de las clarisas que gastaron 605 reales en 1768-69. El día de los Santos se le entregaban a cada monja de Santa Marta tres rosas de 4 libras y cuarterón más otra rosca de dos libras y a cada criado se le regalaba una rosca de dos libras. Las monjas descalzas del Corpus Christi declaran que las dos funciones de la festividad del Corpus le suponen un desembolso de mil reales cada año a mediados del siglo XVIII.

Semana Santa. La Cuaresma y la Semana Santa eran tiempos propicios para algunos alimentos singulares, según se desprende de la contabilidad anual del convento de Santa Marta, como 30 kilos de pasas de racimo, siete arrobas y media

de aceitunas, pequeñas cantidades de higos secos (18 gramos) y casi dos kilos de pasas al sol para el día de Viernes Santo, además del mencionado chocolate.

Otros gastos domésticos

- **El carbón y la leña** resultaban imprescindibles como fuente de energía para el funcionamiento de la cocina y del horno a la vez, que servían de calefacción para templar las gélidas dependencias monacales con el uso de braseros, estufas o chimeneas. En el convento de Santa Clara aparecen partidas de 69 carros de carbón al año por valor de 22 reales el carro en la primera parte de la década de los sesenta del siglo XVIII y de 52 carros a 19 reales el carro al año en la segunda parte del citado periodo. El convento de Santa Marta precisa algo más los datos y cita que el carro de carbón de 19 sacas valía 57 reales (la saca a tres rs.), ocho arrobas de carbón le costaron 12 reales y 8 maravedíes (el kilo saldría a 9,5 mrs.) o que en otros años se pagaba la saca entre 3 y 5 reales. En el trienio 1750-1752 el convento de Santa Marta empleó 2.344 reales en el capítulo de carbón y leña (unos 780 rs. por año)
- **Barro y Escobas.** Las monjas de Santa Marta gastaron 50 reales en un trienio en barro para bañar y vidriar ollas y demás utensilios de cerámica, así como 97 rs. en la adquisición de escobas para el mismo periodo (una docena de escobas pequeñas valía tres reales y, si eran de mayor tamaño, media docena costaban cuatro reales).
- **La Enfermería.** El cuidado de las religiosas enfermas requería realizar compras especiales para aliviar sus dolencias en un momento en que la medicina estaba poco desarrollada. Así vemos la compra de algunos alimentos como pescado, carne, un redaño de cordero (6 rs.), leche de burra, etc. a lo que añadimos los gastos en la **Botica** que se valoraban en 1.900 reales en el convento de Santa Clara, 500 reales en el convento de San Bernabé, 300 reales en San Pablo y 24 fanegas de trigo (a 15 rs. la fanega) en Santiago el Burgo, según datos del Catastro del Marqués de la Ensenada.
- **Los Agasajos** y regalos hechos a los religiosos y seglares invitados a las festividades principales de los conventos, así como a los propios capellanes y officiantes de las ceremonias en los conventos femeninos suponían un singular desembolso.
- **El Aguador.** El abastecimiento de agua a los conventos era un servicio imprescindible para lo que se contrataba a una persona que hiciera las funciones de aguador. En el convento de San Bernabé se le abonaban 180 reales y 10 fanegas de cebada, mientras que en Santa Clara se le entregaban 288 reales anuales.

- **El Vestuario.** Las comunidades religiosas tenían que hacerse cargo de la ropa y calzado de sus miembros. En el bienio 1768-69 las clarisas abonaron 2.182 reales por la costura del vestuario.
- **La Lavandería.** Curiosamente es una tarea que actualmente realizan varias congregaciones religiosas para conseguir ingresos, pero antiguamente el lavado de las ropas de la iglesia y de la comunidad se realizaba fuera del convento a través de una persona que contrataban las monjas, cuyos emolumentos suponían 600 reales en las clarisas y 400 reales más 10 fanegas de trigo y otras tantas de cebada en las marinas.
- **La Cera.** Usada para las funciones religiosas en la capilla y en el coro suponía un gasto medio anual de 100-125 libras que se compraba a ocho reales la libra a mediados del siglo XVIII. El alumbrado se completaba con el uso de aceite para los mismos fines.
- **El vino** usado en las celebraciones litúrgicas por los padres capellanes que en Santa Clara suponía el desembolso de 2.230 reales en el trienio 1762-64.
- **Las Propinas a los Visitadores.** Las visitas realizadas reglamentariamente por los superiores de la Congregación a los conventos y monasterios de su orden representaba un gasto especial por la manutención y la entrega de propinas a los ilustres huéspedes.
- **Los Pleitos.** Los conventos acudían a los tribunales para la defensa de sus intereses en la cobranza de impagos de rentas, foros o réditos de los censos, incluso se llegaba a la ejecución de las hipotecas. Por ejemplo, el pleito de las franciscanas descalzas del Corpus Christi contra un vecino de Arquillinos en 1758 para deje libres las fincas que el convento había adquirido en Pajares y Piedrahita⁵⁴.
- **Impuestos.** Las religiosas no estaban exentas del pago de ciertos impuestos y contribuciones como el **Subsidio y el Excusado** que variaban según la capacidad económica conventual: 301 reales con 26 maravedíes en San Bernabé, 580 rs. en Santa Marina, 630 rs. en San Pablo y 806 rs con 32 mrs. que abonaba el convento de Santa Clara, según los datos aportados por el Catastro del Marqués de la Ensenada.
- **Otros gastos litúrgicos** como las limosnas por sermones o por actos de caridad, las reparaciones del órgano cuya música acompañaba las funciones religiosas, las ofrendas en la agonía y el entierro de las religiosas, las misas que debían decirse por obligación del convento, etc.

⁵⁴ AHPZa. Desamortización. C/213. El tribunal falla a favor del convento.

Pago de salarios en reales y fanegas de granos en los conventos de monjas⁵⁵.

Cantidades en metálico y en especie que, a mediados del siglo XVIII, pagaban anualmente los conventos de monjas a varios profesionales que prestaban sus servicios a la Comunidad religiosa.

Conventos	Monjas	Capellán	Sacristán	Demanda.	Médico	Cirujano	Mayord.
Sta. Clara	25	1.650 rs. (2 pers.)	480 rs.	200 rs. + 8 f. trigo	24 fs. p. m.	12 fs. p. m.	400 rs + 8 f. trig.
Sta. Marina	25	1.200 rs.	130 rs. + 8 fs. trig.	202 rs. + 10 fs. trigo	24 fs. p. m.	12 fs. p. m.	250 rs. + 12 f. p m
Sta. Marta	29	400 rs.	168 f + 1 f. trigo	168 rs + 12 fs. trigo	16 fs. p. m.	8 fs. p. m.	440 rs. 5f. tr. + 1 f. ceb.
S. Bernabé	25	135 rs. + 8 fs. trig	120 rs.	204 rs. + 12 fs. trigo	16 f. p. m.	12 fs. p. m.	300 rs.+ 16 fs. tr.
Sta. Paula	33		108 rs.	240 rs. + 8 fs. trigo	200 rs. + 4 f. tr	44 rs + 6 fs. ceb.	200 rs.
Descalzas de Corpus Christi	28	1.000 rs.	300 rs.	500 rs.	100 rs.		650 rs.
Comendadoras de San Juan	18	1.400 rs (2 pers.)					
Santiago	28		100 rs.	150 rs. + 12 fs. trigo	16 fs. p. m.	16 fs. p. m.	
S. Pablo	25	1.200 rs.	200 rs.	210 rs. + 12 fs. trigo	24 f. de pan m.	8 fs. p. m.	
Dueñas	35		250 rs. + 10 fs. tr.	280 rs. + 10 fs. trigo	300 rs. + 4 fs. cebada	12 fs. trigo	
Concepción	36		144 rs. + 12 fs. tr.	96 rs. + 12 fs. trigo			

Nota: El pan mediado (p. m.) se componía la mitad de trigo y la mitad de cebada. El médico solía atender a la Comunidad, la casa de la Demandadera y la casa de la Vicaría, si estaba aparte.

⁵⁵ AHPZa. Catastro del marqués de la Ensenada. Datos recopilados de las declaraciones de los conventos recogidos en las cajas C/617, C/618 y C/619.

Otros salarios

Además de los citados pagos era habitual en todos los conventos de monjas abonar cantidades a otros profesionales que prestaban sus servicios a la congregación religiosa. A modo de ejemplo citamos el convento de Santa Clara que entregaba 6 fanegas de trigo al Abogado, 8 fs. de trigo al Escribano, 6 fs. de trigo al Procurador de Causas, 90 reales al Agente de Madrid por negociar los Juros, una fanega de trigo a la Señora Granera, otra fanega de trigo por hacer la harina a la Señora Provisora, otra fanega del mismo cereal a la Madre Abadesa y media fanega a la Madre Vicaria. Al Maestro Campanero se le entregaban anualmente dos fanegas de trigo por su trabajo y componer las campanas. Se necesitaban criados temporales para realizar ciertas tareas con el grano almacenado proveniente de las rentas como espalar, acibar, moler, etc.⁵⁶

En Santa Marta le pagaban 168 reales a la cocinera, en Santa Marina cuatro fanegas de trigo al relojero, en San Pablo se le daban 90 reales al organista por acompañar al coro en ciertas festividades así como en Santa Marta donde le entregaban 30 reales al organista y 15 reales al Bajo por el mismo motivo.

Para completar la nómina de personal que servía a las Comunidades religiosas debemos señalar que en algunos conventos vivían mujeres seglares que no pagaban piso por lo que suponemos que realizaban tareas domésticas. Así encontramos cuatro en Santa Marina y tres en San Bernabé. También existían jóvenes que pagaban piso para poder estar recluidas dentro del convento, sin ser monjas.

CONCLUSIÓN

Con la documentación hallada en los Archivos, relativa a las correspondientes instituciones eclesíásticas, podemos concluir que durante la Edad Moderna se produjo un constante crecimiento del patrimonio de los conventos de monjas de la ciudad de Zamora, aunque con notables diferencias entre ellos, lo que les permitió disponer de unos ingresos considerables. Sus recursos eran bastante superiores a los disponibles por la mayoría del pueblo llano debido al origen familiar de las religiosas, los donativos de los benefactores o el propio desarrollo de su economía productiva. Pero, también es cierto que estas comunidades religiosas debían hacer frente a numerosos gastos para su propio mantenimiento y supervivencia. En el aspecto terrenal, las comunidades religiosas albergaban un entramado empresarial con sus posesiones rústicas y urbanas, sus rentas y foros, los réditos obtenidos por la imposición de censos, las hipotecas y los embargos, etc.

⁵⁶ AHPZa. Desamortización C/201. Contabilidad del sexenio 1806-1811.

Por otra parte, el estudio pormenorizado de su contabilidad nos permite conocer detalles de la forma de vida de la época, datos singulares de su alimentación así como el valor de algunos productos y su evolución en comparación con tiempos más modernos.

Tras el periodo desamortizador de principios del siglo XIX, la situación de estas instituciones cambió radicalmente y los presupuestos de los conventos de monjas se tornaron mucho más modestos. Desde entonces, la austeridad ha presidido su vida cotidiana.

